



Ayuntamiento de Navacerrada

Plaza de los Ángeles, 1

Telf. 918560006

Fax: 918560436

28491 Navacerrada (Madrid)

DECRETO

Vista la Memoria-Propuesta de la Concejalía de Hacienda de fecha 9 de marzo de 2017, para la aprobación de la modificación de créditos nº 7/2017, bajo la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a misma área de gasto,

Visto el informe favorable de Intervención 57/2017 de fecha 15 de marzo, así como el certificado de disponibilidad del crédito a minorar.

Y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley Reguladora de Haciendas Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 7/2017, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Denominación de la aplicación presupuestaria	Importe
164	632.00	Cementerio y Servicios funerarios. Columbarios	41.731,11
1532	210.00	Pavimentación de vías públicas	1359,00
1532	625.12	Vías públicas. Placas calles	1.411,12
1532	619.13	Pavimentación vías públicas. Obras de urbanización Calle los Robles, Sotillo y Corrales (10% PRISMA)	4.809,30
1532	619.00	Pavimentación vías públicas. Remodelación calle Magdalena (10% PRISMA)	15.904,70
342	633.01	Instalaciones deportivas. Vasos piscina (10% PRISMA)	5.825,54
920	623.00	Administración general. Renovación cableado informático Ayuntamiento	501,84
TOTAL			71.470,01

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Denominación de la aplicación presupuestaria	Importe
163	120.05	Limpieza viaria. Sueldos Grupo E	6.270,00
163	121.00	Limpieza viaria. Complemento de Destino	2.460,00
163	121.01	Limpieza viaria. Complemento específico	3.130,00
163	160.00	Limpieza viaria. Cuotas sociales	3.400,00
1622	227.99	Limpieza viaria. Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	7.000,00
171	227.00	Parques y Jardines. Servicio de limpieza	5.000,00
133	221.99	Seguridad y Orden Público. Otros suministros	1.411,12

132	120.04	Seguridad y Orden Público. Sueldos del Grupo C2	7.305,49
132	121.00	Seguridad y Orden Público. Complemento de Destino	3.723,32
132	121.01	Seguridad y Orden Público. Complemento Específico	11.480,02
132	160.00	Seguridad y Orden Público. Seguridad Social	8.889,69
151	227.99	Urbanismo. Trabajos realizados por empresas y profesionales	5.145,59
340	162.00	Administración General de Deportes. Formación y Perfeccionamiento del personal	450,00
342	623.08	Instalaciones Deportivas. Climatización gimnasio	1.976,75
342	625.08	Instalaciones Deportivas. Gradas polideportivo	260,03
342	227.99	Instalaciones Deportivas. Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	3.138,76
934	120.00	Gestión de la deuda y la tesorería. Sueldos grupo A1	501,84
TOTAL			71.470,01

SEGUNDO. Dese traslado de la presente resolución a Intervención para que proceda a su incorporación a la contabilidad general a través del correspondiente documento de modificación de créditos.

Lo decreta, manda y firma en Navacerrada, a quince de marzo de dos mil diecisiete, la Alcaldesa Presidenta Dña. Ana Paula Espinosa Izquierdo.

LA ALCALDESA

**ANTE MÍ
LA SECRETARIA .**